

## INFORMACIÓN IMPORTANTE



### POSIBLE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

#### Prestación extraordinaria por cese de actividad para trabajadores autónomos

Los acuerdos y conversaciones de la pasada semana entre el Gobierno y la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) nos indican que muy probablemente se va a facilitar y simplificar la solicitud de la prestación extraordinaria de autónomos por cese de actividad por COVID-19. Esta medida se espera que se ratifique en el Consejo de Ministros de mañana, martes, 24 de marzo, y sea efectiva, previsiblemente, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Esta información nos sugiere **aconsejar a nuestro colectivo de autónomos que esperen para realizar el trámite tras la previsible nueva regulación** con las nuevas indicaciones, que muy probablemente agilizaran su gestión.

Estaremos pendientes para informarles de inmediato y actualizar la información.

---